BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

Asunción, 30 de abril de 2010

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 004/2010

MODALIDAD: **"CONTRATACIÓN DIRECTA".-**

DESCRIPCIÓN DEL LLAMADO:

ADQUISICIÓN DE JUEGOS DE CUCHILLAS Y CORREAS PARA MÁQUINA DESTRUCTORA DE BILLETES – PAC INSTITUCIONAL N° 79/2010. ID N° 195.788.-

I. ANTECEDENTES

- Resolución UCNT Nº 363/06, de fecha 6/noviembre/2006 de la Dirección General de Contrataciones Públicas: ***"POR LA CUAL SE ESTABLECEN LAS CONDICIONES PARA LA ACEPTACIÓN POR LA UCNT DE DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES A LOS DISTINTOS PROCESOS COMPRENDIDOS DENTRO DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, SUSCRITOS POR FUNCIONARIOS, EN REPRESENTACIÓN DE LA MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL, POR DELEGACIÓN".***
- **Resolución Nº 17, Acta Nº 39 de fecha 23/julio/2007, del Directorio del Banco Central del Paraguay resuelve aprobar el *"Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay – Actualización", Inciso C.5, Escala de Autorizaciones para Adquisiciones de Bienes y Contrataciones de Servicios, en sus diferentes modalidades: Licitación Pública, Concurso de Ofertas, Contratación Directa...".***
- Por Resolución Nº 4, Acta Nº 14 de fecha 25 de febrero de 2010 del Directorio de la Institución; se ha procedido a aprobar el PAC (Programa Anual de Contrataciones) para el presente año.
- Resolución DNCP Nº 805/2009 del 22 de mayo de 2009 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas: ***"Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación cuando no se presentará el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la Ley Nº 2051/03 para evaluar y realizar la Adjudicación".***
- El llamado se ha realizado conforme a lo previsto en el PAC 2010, en virtud de lo solicitado por el Dpto. de Tesorería, dependiente de la Gcia. de Operaciones Nacionales por Memorando GONA DTES.STBC N° 16/2010 del 2 de marzo de 2010.
- El procedimiento del presente llamado se ha realizado conforme al Artículo 34 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el Decreto Reglamentario Nº 21.909 y las demás disposiciones que rigen la materia.

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 053/2010, Rubro "Bienes de Consumo de Oficina e Insumo", Código 340, PAC Inst. N° 79, monto total de G. 31.200.000.- (Guaraníes treinta y un millones doscientos mil).
- La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se realizó en fecha 18 de marzo de 2010, con mesa de entrada del expediente Nº 305014.
- Para el primer llamado fueron invitadas a las siguientes empresas: 1.-) COMPUTER PLUS S.A., 2.-) ROSALINO MAIDANA MARTINEZ, 3.-) MOVITEC S.R.L., 4.- HARD & SOFT S.A., 5.-) DIESA S.A.
- Acta de Apertura de Sobres – Ofertas N° 6/2010 del 31/03/2010, primer llamado.
- Constancia que la empresa HARD & SOFT S.A., retiró su sobre cerrado de fecha 31/03/2010.
- Adenda N° 1 – CD N° 79/2010 del 05/04/2010.
- Pedido de Cotización N° 9/2010 del 8/abril/2010 (Prórroga del 1er. Llamado).

II. **Las invitaciones para la prórroga del primer llamado fueron realizadas a las siguientes empresas**:

1. FERRETERIA TRINIDENSE, 2. FERRETERIA INDUSTRIAL, 3. YRAPE IMPORTACIONES, 4. DIESA S.A., 5. ÑANDE ROGA S.R.L., 6.CASA DE LAS CORREAS, 7. COMPUTER PLUS S.A., 8. HARD & SOFT S.A..

III. FECHA DE APERTURA DEL ACTA – PRÓRROGA DEL PRIMER LLAMADO

En el día de la entrega de ofertas en sobre cerrado, según Acta Nº 010/2010 de fecha 14/abril/2010; consta la única oferta presentada:

ITEM 1.-

N°	Código Católogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44111614-006	**Juego de cuchillas**	SEM	USA	Unidad	caja	1 (UNO)	29.150.000.-	29.150.000.-

ITEM 2.-

N°	Código Católogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	44111614-006	**Correas**	SEM	USA	Unidad	caja	10 (DIEZ)	220.000.-	2.200.000.-

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

"En caso de hallarse algún error aritmético que altere el monto total de la oferta, el Banco Central del Paraguay se reserva el derecho de corregirla, considerando invariables el precio unitario.

Efectuada la verificación, surge que la empresa precitada ha presentado las documentaciones sustanciales y se han cuantificado los montos totales del presente llamado".

IV. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION.

- El Dpto. de Tesorería por Memorando GONA DTES.STBC Nº 023/2010 del 22/abril/2010, área responsable del análisis y verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas, ha evaluado en los siguientes términos:

  "Luego de haber realizado un estudio técnico de la oferta presentada por la firma Hard & Soft S.A., concluimos que ésta cumple con los requisitos solicitados por esta Tesorería...,".

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 15), Numeral 24, se menciona que: *"Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:*

  - *La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por la UOC en base a la metodología y parámetros establecidos en la Ley Nº 2051/03 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03.*
  - *Que cumpla las condiciones legales y técnicas estipuladas en esta invitación.*
  - *Que tenga la oferta más baja.*
  - *En cuanto a la cantidad de bienes a ser adquiridos; la Convocante se reserva el derecho de disminuir cantidades conforme a la* ***Circular DNCP 03/06*** *y a la Disponibilidad Presupuestaria para el efecto".*

- En el Anexo 1: Instrucciones para los Oferentes y datos del procedimiento de Contratación Directa (a foja 16), Numeral 25, se menciona que: ***"El Sistema de Adjudicación del presente llamado será por ITEM".***

- En consecuencia, se sugiere la adjudicación de ambos ítem a la empresa ***"HARD & SOFT S.A.".***

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Isaac R. Aguilera Dávalos

ITEM 1.-									
N°	Código Católogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	44111614-006	**Juego de cuchillas**	SEM	USA	Unidad	caja	1 (UNO)	29.150.000.-	29.150.000.-

ITEM 2.-									
N°	Código Católogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
2	44111614-006	**Correas**	SEM	USA	Unidad	caja	9 (NUEVE)	220.000.-	1.980.000.-
								TOTAL (IVA INCL.)	31.130.000.-

V. CONCLUSIÓN.

- Habiendo verificado y analizado el Área Técnica el cumplimiento de las especificaciones técnicas y sugerido la contratación, la Unidad Operativa de Contratación (UOC), recomienda la adjudicación de ambos ítems a la empresa ***"HARD & SOFT S.A."***, *por un monto total de* ***guaraníes treinta y un millones cientos treinta mil (G. 31.130.000.-), IVA incluido.***

- La autorización de la **Solicitud de Compra N° 08/2010**; corresponden hasta la firma del **Presidente de la Institución,** conforme al Régimen de Adquisiciones del Banco Central del Paraguay, según Resolución N° 17, Acta N° 39 de fecha 23 de julio de 2007.

- Conforme al Art. 10.9 del Decreto N° 21.909; en el cual se expresa: **"... evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere"**.

Habiéndose agotado todas las instancias pertinentes a fin de contar con el número mínimo de ofertas requeridas para la prórroga del primer llamado, conforme a las condiciones requeridas en la Resolución N° 805/09 de la DNCP, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay considera dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución UCNT N° 363/06 del 6/noviembre/20006, que expresa: ***"...sean delegadas las responsabilidades a funcionarios designados por la máxima autoridad, de las comunicaciones y documentación inherente a los procesos de contratación implementados...",*** y en el Art. 2° de la misma normativa dice: ***"A los efectos de la aceptación de los documentos mencionados, previamente la máxima autoridad institucional deberá designar al o los funcionarios que suscribirán los documentos en su representación, por los medios legales correspondientes...",*** para lo cual el Directorio del Banco Central del Paraguay otorga la definición en el caso que nos ocupa, de

Alba Patricia Galeano
UOC - BCP

Isaac R. Aguilera Dávalos

BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
Email:uoc@bcp.gov.py
Central Telefónica BCP - 608011
Teléfono UOC-6192235-6192596
Avda. Federación Rusa y Cabo 1° Feliciano Marecos
RUC 80009769-6

conformidad a la Escala de Autorizaciones, según Resolución Nº 17, Acta Nº 39 del 23/julio/2007, Inciso C.5.

Por lo tanto, la adjudicación se otorgará a la empresa que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases, la Unidad Operativa de Contratación del Banco Central del Paraguay; entiende que la oferta presentada por la firma **"HARD & SOFT S.A."**, se ajusta a los requerimientos en sus aspectos sustanciales desde el punto de vista legal, técnico y a la disponibilidad presupuestaria; por consiguiente, se eleva la recomendación a la Autoridad Administrativa Superior para la autorización de la **Solicitud de Compra Nº 08/2009,** a fin de adjudicar a la empresa **"HARD & SOFT S.A.",** por un monto total de **guaraníes treinta y un millones cientos treinta mil (G. 31.130.000.-), IVA incluido,** ya que la misma constituye el documento hábil para finiquitar la contratación directa solicitada.

Ricardo Arza
Sección Contratación Directa y Fondo Fijo

Alba Patricia Galeano
División Compras Menores

Silvia Núñez Mazacotte
Unidad Operativa de Contratación

ISAAC AGUILERA
Gcia. de Servicios Administrativos